



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS, PLANES Y PROYECTOS DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES SEGURAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Introducción.

El departamento del Atlántico, es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

La Política Nacional en Seguridad y Convivencia Ciudadana consagra como eje estratégico la prevención social y situacional, con la cual alude a estrategias de neutralización, control y reducción de los riesgos específicos e inminentes de la ocurrencia de delitos, desde un enfoque social (individuo, familia, comunidad, sociedad) y situacional (entorno físico), lo que implica que la prevención no se agota con la amenaza de la pena y el factor policial, sino que se orienta a reducir las posibilidades de inicio y continuación de carreras delictivas; adicionalmente, estructura entornos que dificultan la comisión del delito e imponen altos costos a quien los cometa (control social), se orienta así a atender los factores sociales y situacionales que inciden en la comisión de delitos o en el desencadenamiento de acciones violentas, y para ello se considera vital la promoción y el fortalecimiento de una cultura institucional y ciudadana enfocada hacia la no tolerancia con cualquier modalidad de delito en el departamento. Este cambio cultural se dirige al fortalecimiento de las creencias, comportamientos (individuales y colectivos) y valores, que favorecen la seguridad ciudadana, así como a la promoción de la sanción social para quienes cometen actos delictivos, transgreden las reglas de convivencia o tienen conductas que afectan la seguridad de la población.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

La Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad Atlanticense. Para ello, requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, que hacen necesario la contratación de personas naturales que brinden apoyo en el desarrollo de la labor misional de esta dependencia, logrando con ello promover la sana convivencia entre los distintos actores sociales y fortaleciendo los lazos de convivencia y seguridad en el territorio, la intervención comunitaria, cultura para la paz en plazas y parques del departamento.

Con entornos seguros se pretende mejorar la percepción de seguridad en la comunidad, fortalecer la convivencia ciudadana y disminuir las situaciones de riesgo que facilitan la comisión de delitos y las manifestaciones de violencia. Se busca además construir herramientas de convivencia en los municipios del departamento, aprovechando tales entornos para el desarrollo de actividades culturales, artísticas, y de integración para la convivencia pacífica, promoviendo además la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para promover la formación integral de la persona, en busca del mejoramiento de la calidad de vida individual y social para alejar los jóvenes de las pandillas, las drogas y reclutadores de grupos delincuenciales.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos misionales de esta secretaría para el fortalecimiento institucional de la dependencia.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades administrativas de la secretaria del interior del departamento del Atlántico conforme a lo planteado en el presente análisis.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal

I. Análisis del Mercado

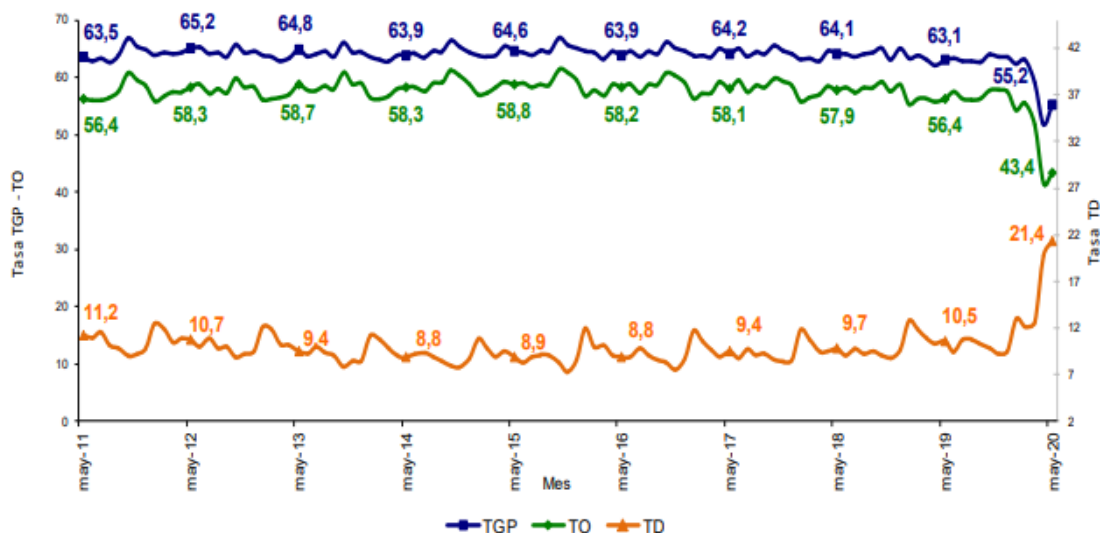
TOTAL NACIÓN

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Mayo (2011 – 2020)



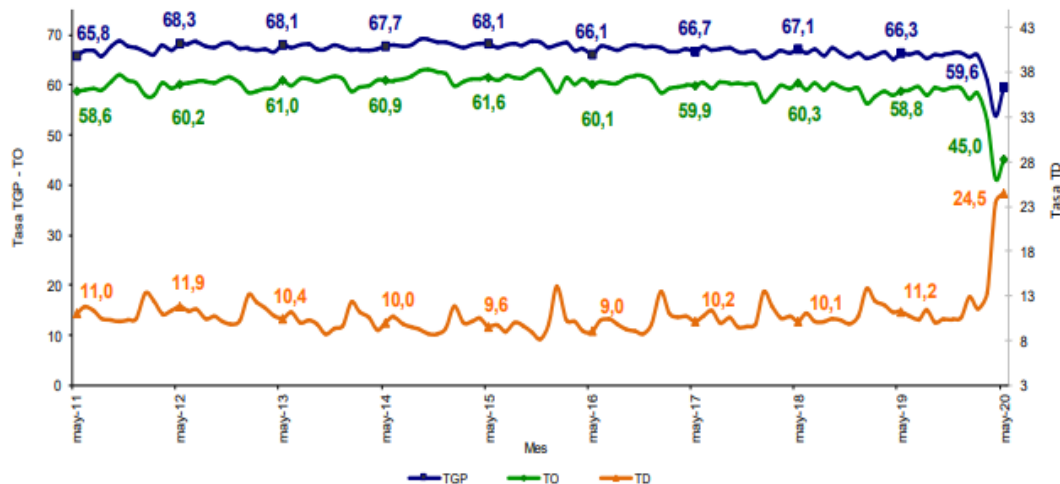
Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL CIUDAD

En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%).

Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2011 – 2020)



II. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico requiere la contratación de una Persona Natural, para la implementación de las políticas, Profesional en Derecho, con experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de su profesión. Planes y proyectos dirigidos a la construcción y fortalecimiento de comunidades seguras en el departamento del Atlántico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo jurídico en la articulación de las actividades a desarrollar entre la secretaria del interior y la secretaria privada en cuanto a la implementación de acciones de construcción de comunidades seguras en los municipios del atlántico
2. Proyección de respuestas frente a los requerimientos presentados por personas u organizaciones civiles respecto al desarrollo de las actividades adelantadas en los municipios en relación con el objeto
3. Brindar apoyo en las reuniones que se lleven a cabo en los municipios del departamento del Atlántico relacionadas con los proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras.

4. Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto.
5. Brindar apoyo en la recepción y atención de los requerimientos comunitarios de iniciativas dirigidas a la construcción de comunidades seguras en los municipios del Atlántico.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

III. Análisis económico

El valor estimado del contrato es de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$17.960.000,00)** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de 4 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.



**Atlántico
para la
Gente**

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 3 de Agosto de 2020.

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co